

ORD. EXP: No 1793

EXP.: No 146 IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) No 2367, de fecha 29 de octubre de 2010.

MAT.: Informe de Pago del lote No 31. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta D-35 (Camino La Cantera) S: Av. Del Mar – Ruta 43", Etapa I.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 MAR. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EDUARDO ALFONSO GODOY LEYTON**, otorgada en la Notaría de La Serena, de don Oscar Fernández Mora de fecha 31 de enero de 2011, Repertorio No 963-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2.361 No 1.471, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) No 2367, de fecha 29 de octubre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$26.171.404.- a la orden de **EDUARDO ALFONSO GODOY LEYTON**.

El cheque correspondiente será remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ABBAGNANO NORRAMPUBA -
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.
PROCESO No 1650165

EKIANA BAEZA HALTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD